



ALCALDÍA DE ACACIAS

OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcalde Municipal
Acacias-Meta

03 ABR 2024

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

RECIBIDO
Hora 14:00

Ref.: Contrato OCA-194-2024

OBJETO: "SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015"

En mi condición de Jefe de Oficina y/o Secretario de la oficina de Planeación y Vivienda, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **PRIMER PAGO**; correspondiente al 7.15% del valor del contrato del periodo del 1 al 31 de Enero de 2024, cumplidas a satisfacción las obligaciones a cargo del contratista.

DOCUMENTOS		CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	RECONOCIMIENTO Y PAGO	X		
2	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	INFORME DEL CONTRATISTA	X		
4	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	X		
5	INFORME DEL ANTICIPO (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS			X
7	FACTURA ELECTRÓNICA	X		
8	CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO) (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)	X		
10	ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL			X
11	ACTA DE TERMINACIÓN (Con oficio remisario por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
12	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Con oficio remisario por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
13	EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES			X
14	ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)			X
15	OTROS ANEXOS (EXCEL CON SUBSIDIOS)	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co

1020
PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
RECONOCIMIENTO Y PAGO CONTRATO DE
SERVICIOS, COMPRAS, TIENDA VIRTUAL U OTROS.
GCON - F - 127 V3
09/01/2024

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°01

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	X
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	X

Sin otro particular,

 Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda (E)

Proyectó: José Daniel Beltrán Firmado digitalmente por JOSÉ DANIEL BELTRÁN VILLEGAS
Prof. Universitario Secretaria de Planeación y Vivienda

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
3-Abr-24	Oficina de Contratación	Viviana Pinillos	26	4-Abr-24	VoBo Cargo Scep.
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7**, identificada con NIT No. 822.003.190-7, Representada Legalmente por María Alcira Martínez Castro, identificada con C.C. 40.217.873; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el contrato OCA-194-2024 de fecha 22 de febrero de 2024 con objeto: **"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7 DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015"**, haciendo procedente el **PRIMER PAGO**, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2024 por valor bruto de Diez millones trescientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta pesos (\$10.337.640) M/CTE.

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, el contratista verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación.

El valor a pagar se afectará así:

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2024000278	2.3.40.4003.1400.01	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 10.337.640.00

El pago se debe abonar a la cuenta corriente No. 354076176 del Banco de Bogotá, según certificación emitida por dicho Banco.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, el primer (01) día del mes de abril de 2024.


Firmado
digitalmente por
SANDRA
PATRICIA
FONSECA
AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda (E)

Proyectó: José Daniel Beltré / Firmado digitalmente por JOSÉ
Prof. Universitario Secretario de Planeación y Vivienda



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7

**INFORME PROYECCIÓN MES DE ENERO DE 2024
COBRO SERVICIO DE ACUEDUCTO**

"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015",

SUPERVISOR
SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda (E)

ACACIAS META, 01 DE ABRIL DE 2024

Cuando Proteges el Agua Proteges la Vida
El agua gota a gota se AHORRA o se agota
Calle 8 No. 22-61/65 B. Pablo Emilio Riveros-Acacias Meta
Tel. 657 47 63 - 310 586 9155 - 310 343 0034- 310 343 8617 - 310 343 1706
acueductoregional-acacias@hotmail.com



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7

Contrato: OCA-194-2024

Contratista: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7.

Objeto: "SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015",

Fecha de Inicio: 22 de febrero de 2023

Periodo del Informe: ENERO-2024

De las actividades que se desarrollaron para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas se tiene la presentación de un informe mensual relacionado con el monto de los subsidios otorgados a los usuarios beneficiados. Dado lo anteriormente expuesto, se presenta el informe detallado de la siguiente manera:

CAUSACIÓN SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES MES DE ENERO/2024

SERVICIO	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	11.383.834.00	1.046.194.00	10.337.640.00
TOTALES	11.383.834.00	1.046.194.00	10.337.640.00

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR (\$)
Valor inicial del contrato	\$ 144.537.523.00
Valor adición	\$ 0.00
Valor Total	\$ 144.537.523.00
Valor pagado	\$ 0.00
Valor por ejecutar	\$ 134.199.883.00
Valor a pagar en el presente periodo	\$ 10.337.640.00
Valor final del contrato	\$ 144.537.523.00
Saldo a favor del municipio	\$ 0.00

Cuando Proteges el Agua Proteges la Vida
El agua gota a gota se AHORRA o se agota
Calle 8 No. 22-61/65 B. Pablo Emilio Riveros-Acacias Meta
Tel. 657 47 63 - 310 586 9155 - 310 343 0034- 310 343 8617 -310 343 1706
acueductoregional-acacias@hotmail.com



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

El valor correspondiente al cobro para la proyección del mes de ENERO es de Diez millones trescientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta pesos (\$10.337.640)M/CTE, de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, generados durante el mes ENERO de 2024.

Obligaciones Generales:

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato otorgando los subsidios del servicio de Acueducto, a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el mes de ENERO de 2024, según porcentajes de subsidios definidos en el Acuerdo 564 de 2021.
2.	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 guarda la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3.	Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 presento los informes de ejecución presupuestal dentro de los quince (15) días siguiente a la finalización del respectivo periodo de cobro.
4.	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 realizó el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral. Correspondiente al mes de ENERO de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
5.	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 suscribió la correspondiente acta de inicio y demás, para el desarrollo del objeto contractual y las correspondientes al mes de ENERO de 2024.
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en tramamientos.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 actúa con lealtad y buena fe en todas sus actuaciones y específicamente en las distintas etapas contractuales, procediendo con rectitud y diligencia.
7.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, informando inmediatamente a la entidad y autoridades competentes.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 actúa en el marco de la ley y no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de ella.
8.	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria, para la efectiva transferencia de los recursos pactados.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 tiene la cuenta corriente NO. 354076176 del Banco de Bogotá Activa y Certificada.
9.	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Asumirá la responsabilidad de cualquier actuación u omisión que se derive de la celebración del presente contrato y la ejecución del mismo.
10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Asumió todos los costos que generó la suscripción y asume todos los costos de la ejecución del presente contrato.
11.	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 entregará los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.

Cuando Proteges el Agua Proteges la Vida

El agua gota a gota se AHORRA o se agota

Calle 8 No. 22-61/65 B. Pablo Emilio Riveros-Acacias Meta

Tel. 657 47 63 - 310 586 9155 - 310 343 0034- 310 343 8617 -310 343 1706

acueductoregional-acacias@hotmail.com



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

12.	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 de manera inmediata dio aviso a cualquier novedad derivada del contrato al supervisor.
13.	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 tiene implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y cumple con las responsabilidades que de ella se derivan.
14.	Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 cumple con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).

Específicas

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1.	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del Contrato.	La Asociación ejecutó los aportes correspondientes al subsidio el servicio de Acueducto, a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el mes de ENERO de 2024, según porcentajes de subsidios definidos en el Acuerdo 564 de 2021.
2.	El contratista debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas	La Asociación realizó la ejecución de los recursos dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida.
3.	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el Acuerdo No. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se benefician por la prestación de los servicios públicos de acueducto	Se descontó el valor de los subsidios de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 564 del 10 de julio de 2021 Artículo Primero según informe detallado generado por el sistema Prosoft correspondiente al mes de ENERO de 2024.
4	Presentar al supervisor del Contrato un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	Se Realizó entrega del CD que contine informe detallado de subsidios generado por el sistema Prosoft con la aplicación de los subsidios para los usuarios en el mes de ENERO de 2024.
5.	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del Contrato, en orden a cumplir el requisito de liquidación del mismo.	Se presentará informe final sobre la ejecución del contrato con el fin de cumplir con los requisitos de liquidación del Contrato de Transferencia y/o OCAD-194-2024
6.	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a terceros.	La Asociación se hizo responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato.
7.	Divulgar la financiación del Municipio de los subsidios otorgados	La Asociación realizó amplia divulgación de los Subsidios otorgados por el Municipio.

Cuando Proteges el Agua Proteges la Vida

El agua gota a gota se AHORRA o se agota

Calle 8 No. 22-61/65 B. Pablo Emilio Riveros-Acacias Meta

Tel. 657 47 63 - 310 586 9155 - 310 343 0034- 310 343 8617 -310 343 1706

acueductoregional-acacias@hotmail.com



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

NIT. 822.003.190-7

8.	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La Asociación Cumplió con las Instrucciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Municipio.
----	---	---

Los valores estipulados en la Tabla de resumen de estado del mes de ENERO de 2024 fueron tomadas del sistema dada la parametrización con base en:

- **Acuerdo No. 564 del 10 de julio de 2021**, "Por medio del cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios por estratos para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 en el municipio de Acacias y se dictan otras disposiciones". Así mismo, dentro del *Artículo Primero* define como porcentaje de subsidio para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 los siguientes:

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
1	70 %	70 %	70 %
2	30 %	30 %	30 %
3	10 %	10 %	10 %

De igual manera, en su *Artículo Segundo* dispone definir los aportes solidarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio para las vigencias 2022-2026, los siguientes:

ESTRATO	PORCENTAJE DE APLICACION
5	50%
6	60%
COMERCIAL	50%
INDUSTRIAL	30%

- **Ley 142 de 1994**, en su artículo 89 establece que las entidades señaladas en el **Artículo 368 de la Constitución Política** como lo son la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos que cubran sus necesidades básicas.
- En concordancia con lo establecido en el numeral 99.5 del artículo 99 **Ley 142 de 1994** establece que los subsidios no excederán, en ningún caso, del valor de los consumos básicos o de subsistencia. Este consumo de subsistencia fue establecido en 20 m3 por usuario por mes, según Resolución No. 04 de 1994 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Cuando Proteges el Agua Proteges la Vida

El agua gota a gota se AHORRA o se agota

Calle 8 No. 22-61/65 B. Pablo Emilio Riveros-Acacias Meta

Tel. 657 47 63 - 310 586 9155 - 310 343 0034- 310 343 8617 -310 343 1706

acueductoregional-acacias@hotmail.com



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7

- **Resolución 750 de 2016**, Por la cual se modifica el Rango de Consumo Básico expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable CRA.
- **Resolución CRA 825 de 2017**, Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.

En atención a la base legal expuesta anteriormente y su respectivo cumplimiento; el cobro de los subsidios del mes de ENERO de 2024 corresponde a:

VALOR POR PAGAR A LA ASOCIACION (SUBSIDIOS - CONTRIBUCIONES): Diez millones trescientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta pesos (\$10.337.640) M/CTE. de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, generados durante el mes de ENERO de 2024.

Se deja constancia que se dio cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL de conformidad con lo establecido por la ley.

Se firma el primer (01) día del mes de abril de 2024.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
MARIA ALCIRA
MARTINEZ
CASTRO

MARIA ALCIRA MARTINEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Sandra Correa Ariza-Coordinadora Administrativa.

Nº1 de 12 INFORME DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE: OCA -194-2024	
OBJETO:	"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015.
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
FIRMA DEL CONTRATO	22/02/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIACIÓN	22/02/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
VALOR CONTRATO INICIAL	Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y siete mil quinientos veinte tres pesos (144.537.523.00) m/cte.
VALOR ADICION NO. 1	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	7.15 %.
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Del 1 al 31 Enero de 2024

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato otorgando los subsidios del servicio de Acueducto, a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el mes de ENERO de 2024, según porcentajes de subsidios definidos en el Acuerdo 564 de 2021.
2.	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 guardó la debida reserva de los

		asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3.	Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 presentó los informes de ejecución presupuestal dentro de los quince (15) días siguiente a la finalización del respectivo periodo de cobro.
4.	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 realizó el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral. Correspondiente al mes de ENERO de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
5.	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 suscribió la correspondiente acta de inicio y demás, para el desarrollo del objeto contractual y las correspondientes al mes de ENERO de 2024.
6.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 actúa con lealtad y buena fe en todas sus actuaciones y específicamente en las distintas etapas contractuales, procediendo con rectitud y diligencia.
7.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, informando inmediatamente a la entidad y autoridades competentes.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 actúa en el marco de la ley y no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de ella.
8.	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria, para la efectiva transferencia de los recursos pactados.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 tiene la cuenta corriente NO. 354076176 del Banco de Bogotá Activa y Certificada.
9.	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Asumió la responsabilidad de cualquier actuación u omisión que se derive de la celebración del presente contrato y la ejecución del mismo.
10.	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Asumió todos los costos que generó la suscripción y asume todos los costos de la ejecución del presente contrato.
11.	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 entregará los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
12.	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 de manera inmediata dio aviso de toda novedad derivada del contrato al supervisor.

13.	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 tiene implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y cumple con las responsabilidades que de ella se derivan.
14.	Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 cumple con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).
15.	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del Contrato.	La Asociación ejecutó los aportes correspondientes al subsidio el servicio de Acueducto, a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el mes de ENERO de 2024, según porcentajes de subsidios definidos en el Acuerdo 564 de 2021.
16.	El contratista debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas	La Asociación realizó la ejecución de los recursos dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida.
17.	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el Acuerdo No. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se benefician por la prestación de los servicios públicos de acueducto	Se descontó el valor de los subsidios de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 564 del 10 de julio de 2021 Artículo Primero según informe detallado generado por el sistema Prosoft correspondiente al mes de ENERO de 2024.
18.	Presentar al supervisor del Contrato un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	Se Realizó entrega del CD que contine informe detallado de subsidios generado por el sistema Prosoft con la aplicación de los subsidios para los usuarios en el mes de ENERO de 2024.
19.	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del Contrato, en orden a cumplir el requisito de liquidación del mismo.	Se presentará informe final sobre la ejecución del contrato con el fin de cumplir con los requisitos de liquidación del Contrato de Transferencia y/o OCAD-194-2024
20.	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a terceros	La Asociación se hizo responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato.

21.	Divulgar la financiación del Municipio de los subsidios otorgados	La Asociación realizó amplia divulgación de los Subsidios otorgados por el Municipio.
22.	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La Asociación Cumplió con las Instrucciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Municipio.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO OCAD-194-2024

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **PRIMER PAGO** por un valor total de Diez millones trescientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta pesos (\$10.337.640) M/CTE, para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 144.537.523.00
VALOR DE LA ADICION	\$ 00.00
VALOR AMORTIZADO	\$ 00.00
VALOR POR AMORTIZAR	\$ 00.00
VALOR PAGADO	\$ 00.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 134.199.883.00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	\$ 10.337.640.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 144.537.523.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0.00

➤ **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL**

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado "PROYECTO 2023500060027: SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS S || FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO || SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS || INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN".

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicios Públicos	2.3.40.4003.1400.01	2024000199	\$144.537.523.00	2024000278	\$144.537.523.00
			TOTAL		\$144.537.523.00		\$144.537.523.00

➤ **REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.**

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2024000278	2.3.40.4003.1400.01	\$144.537.523.00	N/A	\$144.537.523.00	N/A

➤ **REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.**

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2024000278	2.3.40.4003.1400.01	\$ 144.537.523.00	\$ 10.337.640.00
VALOR AFECTADO			\$ 10.337.640.00

➤ **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

PLANILLA MES ENERO No. 7914675361			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
Asociación Comunitaria del acueducto Veredal Agua 7	Sanitas \$ 1.546.200	Positiva \$ 339.000	Protección \$ 245.200.00
	Famisanar \$ 191.600		Colpensiones \$ 788.500.00
			Colfondos \$ 306.500.00
			Porvenir \$ 884.000.00

Estado del contrato: **EN EJECUCIÓN**

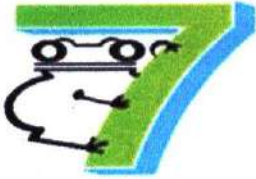
Atentamente,


Firmado
digitalmente por
SANDRA
PATRICIA
FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda (E)

Proyectó:
José Daniel Beltrán
Prof. Universitario Secretario de Planeación y Vivienda

Firmado digitalmente por JOSÉ
DANIEL BELTRÁN VILLEGAS



Factura Electrónica de Venta FEAQ - 19

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057836503 de 11/10/2023 - 11/10/2024 autoriza FEAQ-13 a FEAQ-1000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 22/02/2024 20:48
Fecha de Vencimiento 23/03/2024 20:48
Fecha de Validación 22/02/2024 20:49
Forma de Pago Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 NIT
822003190
Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social ASOCIACION COMUNITARIA DEL
ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
Nombre Comercial AQUA 7
NIT 822003190
Obligación NO APLICA
Email asociacioncomunitariaaqua7@gmail.co
m
Teléfono 6086574763
Dirección CL 8 22 61 65 BRR PABLO EMILIO
Ciudad, Depart. ACACIAS, META (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social Municipio de Acacias
Nombre Comercial
NIT 892001457
Obligación NO APLICA
Email planeacion@acacias.gov.co
Teléfono 3138805130
Dirección calle 14 21 32
Ciudad, Depart. ACACIAS, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Subsidios	SUBSIDIOS DOMICILIARIOS CORRESPONDIENTES A LA PROYECCION DE ENERO DE 2024 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ACUEDUCTO A LA POBLACION RURAL DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LAS VEREDAS SAN JOSE, RANCHO GRANDE, LA CECILITA, EL CENTRO, LOMA DE TIGRE, MONTEBELLO Y SAN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	1	EA	\$10,337,640.00		\$10,337,640.00	\$10,337,640.00

1

Subtotal \$10,337,640.00

Total a Pagar \$10,337,640.00

Unidades de medida: EA = cada

Firmado
digitalmente por
MARIA ALCIRA
MARTINEZ CASTRO

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

ASOCIACION COMUNITARIA ACUEDUCTO V.AQUA7
822,003,190

FECHA: FEBRERO21/24

FACTURA NUMERO: _____

CLIENTE: MUNICIPIO DE ACACIAS , META

CONCEPTO: Subsidios y contribuciones por la prestacion del servicio
 de ACUEDUCTO , segun facturacion SP202401.DAT.

Periodo	Tarifa	Usuarios	Vr. servicio	Vr.fac.usuario	Vr subsidio
ENE/24	01 V	278	6,468,264	1,940,478	4,527,786
T.ESTR	01 *	278	6,468,264	1,940,478	4,527,786
ENE/24	02 V	744	20,020,866	14,014,234	6,006,632
T.ESTR	02 *	744	20,020,866	14,014,234	6,006,632
ENE/24	03 V	261	8,492,358	7,642,942	849,416
T.ESTR	03 *	261	8,492,358	7,642,942	849,416
ENE/24	04 V	48	1,784,281	1,784,281	
T.ESTR	04 *	48	1,784,281	1,784,281	
ENE/24	05 U	10	674,580	674,580	
ENE/24	05 V	37	1,570,095	2,355,161	785,066-
T.ESTR	05 *	47	2,244,675	3,029,741	785,066-
ENE/24	06 T	7	522,256	783,384	261,128-
T.ESTR	06 *	7	522,256	783,384	261,128-
T.PER.	09 *	1,385	39,532,700	29,195,060	10,337,640
TOTAL		1,385		29,195,060	10,337,640

Firmado digitalmente por MARIA
 ALORA MARTINEZ CASTRO
 Nombre de reconocimiento (DN):
 cn=MARIA ALORA MARTINEZ
 CASTRO, o=ASOCIACION
 COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO
 VEREDAL AQUA7,
 ou=REPRESENTANTE LEGAL,
 email=ASOCIACIONCOMUNITARIA
 AQUA7@GMAIL.COM, c=CO

RECIBI, FECHA: _____

15



ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
NIT. 822.003.190-7

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

Yo, **MARLENE LEONOR CUELLO GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No.49.605.617 expedida en Valledupar Cesar, en mi condición de Contadora de la Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 identificada con NIT. 822.033.190-7. **CERTIFICO QUE:**

LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 identificada con NIT. 822.003.190-7, Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales así mismo con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

PERIODO	CONCEPTO DE APORTES						Fecha de Pago
	SALUD	ARL	PENSIONES	CCF	SENA	ICBF	
Enero/2024	1.737.800	339.000	2.224.200	556.200	278.200	417.200	09/02/2024

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide el primer (01) día de abril del año dos mil veinticuatro (2024) en el municipio de Acacias Meta.


MARLENE LEONOR CUELLO GUZMAN
C.C 49.605.617 de Valledupar-Cesar
TP No. 122357-T

Cuando Proteges el Agua Proteges la Vida

El agua gota a gota se AHORRA o se agota

Calle 8 No. 22-61/65 B. Pablo Emilio Riveros-Acacias Meta
Administración Tel. 657 47 63 - 310 343 0034- 310 343 8617
Reporte de Daños 310 343 1706 - 310 586 9155

Asociacioncomunitariaaqua7@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
49.605.617

NÚMERO

CUELLO GUZMAN

APELLIDOS

MARLENE LEONOR

NOMBRES

Marlene Cuello



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1981

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

06-SEP-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INFORME DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALMORATIZ GARCIA LOPEZ



A-1206100-37137329-F-0049605617-20060725 0222506206N 02 157304405

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122357-T

MARLENE LEONOR
CUELLO GUZMAN
C.C. 49605617

RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR





PRESENTE

HECTOR JAIME CORREA PINZON 137447

17. ENERO DE 2024

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ASOCIACION COMUNITARIA

PIEZA DEL TITULAR 43208

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARLENE LEONOR CUELLO GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49605617 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 122357-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2005 Y ARTICULO 9 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE NIT: 90001990 ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL AGRODUTO VEREDAL AGUA CALLE 8 NO. 22 81 66 TELÉFONO: 311-222-1111 PRIVADA: ACTIVIDAD ECONOMICA APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E CSE (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 7914675361 TIPO DE PLANILLA: 200 PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN: 2024 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2024/05/28 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 44802821	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE NIT: 90001990 ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL AGRODUTO VEREDAL AGUA CALLE 8 NO. 22 81 66 TELÉFONO: 311-222-1111 PRIVADA: ACTIVIDAD ECONOMICA APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E CSE (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 7914675361 TIPO DE PLANILLA: 200 PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN: 2024 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2024/05/28 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 44802821	

TOTAL APORTES A PERSONA												
CÓDIGO	ACCIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	APORTES VOLUNTARIOS			FSP			MORA		TOTALES	
			Nº CONTRIBUYENTES	COTIZACIÓN	EMPLAZADO	COTIZANTE	SOL DEDUCIDO	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	AFORTES		MORA
25 14	SE 14 COUPONES		2		1 788 000	0	0,0	0,0	0	1 788 000	0,0	1 788 000
25 21	SE 21 PROTECCIÓN		1		1 248 000	0	0,0	0,0	0	1 248 000	0,0	1 248 000
25 30 1	SE 30 1 BORNAR		2		1 884 000	0	0,0	0,0	0	1 884 000	0,0	1 884 000
25 100	SE 100 COUPONES		1		1 506 000	0	0,0	0,0	0	1 506 000	0,0	1 506 000
TOTALES										\$ 2.224.000		\$ 2.224.000

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	822003190
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ACACIAS DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 8 NO.22 61-65 TELÉFONO:	6574763
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7914675361	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 446602921

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 245.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 788.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 306.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 884.000
SUBTOTAL:			6	\$ 2.224.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 191.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5	\$ 1.546.200
SUBTOTAL:			6	\$ 1.737.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	6	\$ 556.200
SUBTOTAL:			6	\$ 556.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	\$ 339.000
SUBTOTAL:			6	\$ 339.000
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	6	\$ 278.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	6	\$ 417.200
SUBTOTAL:				\$ 695.400

VALOR SIN MORA:	\$ 5.552.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 5.552.600



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA identificado(a) con NIT 8220031907 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 354076176 desde el 31 de Julio de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Febrero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a ALCALDIA ACACIAS META.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



Formato CPptoC02

Página 1 de 1

Registro Presupuestal

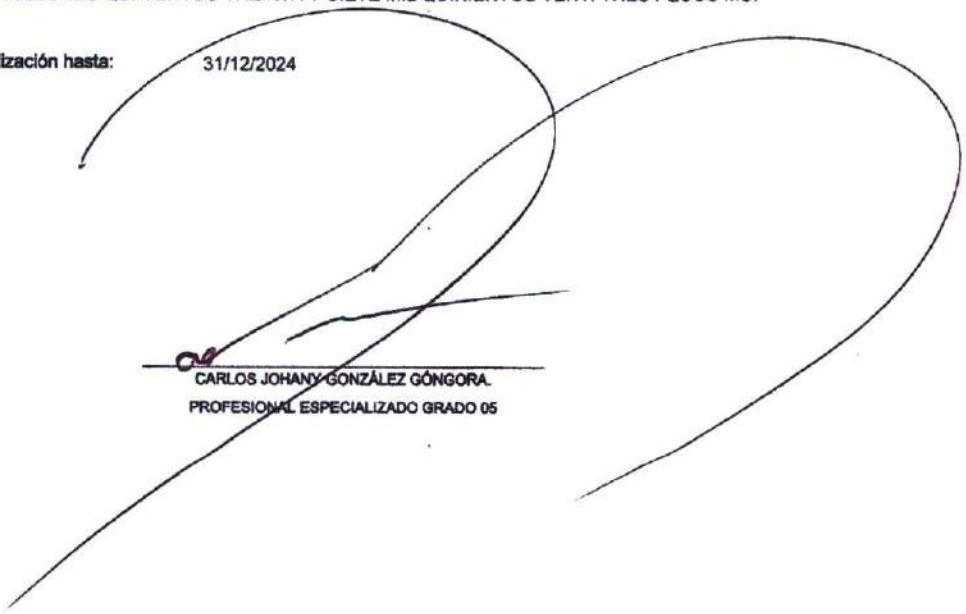
Número: 2024000278

Fecha:	22/02/2024		
Tercero:	822003190	Nombre: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL AQUA 7	
Concepto:	CONVENIO 194 DE 2024 - SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2024 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015		
Tipo de documento:	CONVENIO	Número de documento: 194 DE 2024	

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
2.3.40.4003.1400.01 PROYECTO 2023500080027: SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	2.3.3.01.04.004.01 SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO - EMPRESA PRIVADA	27 FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	4003047 SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.0 NO APLICA	DIS	2024000199	144.537.523.00
Total Registro:								144,537,523.00

EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VENTI TRES PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024


CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

Elaborado por: XPASTAS

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14981473495



(415)7707212489984(8020) 0000014981473495

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 3 1 9 0

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

36. Nombre comercial

37. Sigla

AQUA 7

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Acacías

0 0 6

41. Dirección principal

CL 8 22 61 65 BRR PABLO EMILIO

42. Correo electrónico

asociacioncomunitariaaqua7@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 6 5 7 4 7 6 3

45. Teléfono 2

3 1 0 3 4 3 0 0 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 3 0 5 0 7

3 6 0 0

2 0 1 9 0 1 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

4

7

1

4

1

6

4

2

5

5

- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 13 / 09 : 12: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ CASTRO MARIA ALCIRA

985. Cargo Representante legal Certificado